

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 25 de agosto del 2015, n. 165

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
Asociaciones civiles
AVISOS

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres en Pro del Desarrollo Turístico Jireth de Isla Venado, con domicilio en la provincia de: Puntarenas-Puntarenas, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Incentivar a los Asociados lo importante que es para la comunidad Desarrollarla Turísticamente. Cuya representante, será la presidenta: Eileen Maritza Brenes Gómez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2015 Asiento: 142634 con adicional(es): 2015-153886.—Dado en el Registro Nacional, a las 13 horas 43 minutos y 11 segundos, del 28 de julio del 2015.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—(IN2015051331).